

ACUERDO 03/84 QUE SUSCRIBEN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

- 1.- Las características del trabajo que se ha venido realizando en las áreas de difusión cultural, concretamente en los talleres culturales.
- 2.- Que las diversas actividades en dichos talleres se han venido cubriendo con personal contratado por servicios profesionales.
- 3.- Que las actividades en los mencionados talleres, en algunas áreas se realizarán en forma permanente.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN TOMAR LOS SIGUIENTES:

A C U E R D O S

- 1.- Se establecen las funciones, requisitos, categoría y nivel, para los puestos que se requieren para la operación de los talleres culturales (anexo 1).
- 2.- Los trabajadores que han venido prestando sus servicios en los talleres culturales, podrán ocupar las plazas definitivas que la Universidad requiera crear para cumplir con sus objetivos en la materia (anexo 2).
- 3.- Para lo anterior, se emitirán las solicitudes de personal administrativo con base en lo estipulado en el anexo 1, es decir, funciones, requisitos, categoría y nivel, - las cuales serán remitidas por la Universidad a la CMGAE PA con la finalidad de que se genere la resolución correspondiente, a favor de los trabajadores asociados a cada una de ellas. Como excepción, las solicitudes por tiempo indeterminado no pasarán por los procesos de cambio de adscripción y ascenso escalafonario.



4.- Para efectos de antigüedad en la Universidad, se reconoce desde el momento en que se inició la prestación de los servicios, siempre y cuando éstos hayan sido en forma ininterrumpida, en los casos de contratación por tiempo indeterminado.

México, D. F. a 1° de Marzo de 1984.

POR LA REPRESENTACION
DE LA UAM



MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS

POR LA REPRESENTACION
DEL SITUAM



DR. HUGO ABOITES AGUILAR

DESCRIPCION DE PUESTO

Nombre del Puesto:

Instructor de Danza

F U N C I O N E S

- Elaborar programas de enseñanza e impartición de danza regional, clásica o moderna, que contengan apreciación de la danza, técnica de la danza y coreografía, de acuerdo con los reglamentos que se expidan para tal efecto.
- Preparar, impartir y evaluar, las clases que se deriven de los programas aprobados.
- Organizar grupos representativos en su especialidad.
- Preparar, organizar y montar representaciones y coreografía para concursos, encuentros, etc., de acuerdo con su especialidad, con los grupos integrados.
- Asistir a las representaciones, coordinar y supervisar su realización.
- Elaborar informes y estadísticas, sobre el desarrollo de sus actividades.
- Realizar todas aquellas actividades de carácter administrativo, derivadas de su trabajo, tales como: entregar listas de asistencia, reportes de alumnos, solicitar los recursos necesarios, etc.
- Cumplir y vigilar la observancia de las normas de seguridad en el uso del equipo o instalaciones.
- Reportar oportunamente a su jefe sobre los desperfectos que sufra el equipo e instalaciones.
- Solicitar oportunamente, el mantenimiento de su equipo de trabajo, ante su jefe inmediato.
- Efectuar actividades afines o similares a las anteriores derivadas de su puesto, que le sean encomendadas.

Escolaridad:

- Preparatoria.
- 3 años de estudios de danza.

Experiencia:

- 3 años en puestos similares.

Categoría y Nivel:

- Técnico "E"

DESCRIPCION DE PUESTO

Nombre del Puesto:

Instructor de Teatro

FUNCIONES

- Elaborar programas de enseñanza e impartición de teatro, los cuales contengan: actuación, expresión corporal, pantomima, dirección e impostación de la voz, maquillaje, escenografía y vestuario, de acuerdo con los reglamentos que se expidan para tal efecto.
 - Preparar, impartir y evaluar, las clases que se deriven de los programas aprobados.
 - Organizar grupos representativos de teatro.
 - Preparar, organizar y montar representaciones, concursos, en cuentros, etc., con los grupos integrados.
 - Asistir a las representaciones, coordinar y supervisar su realización.
 - Elaborar informes y estadísticas, sobre el desarrollo de sus actividades.
 - Realizar todas aquellas actividades de carácter administrativo, derivadas de su trabajo, tales como: entregar listas de asistencia, reportes de alumnos, solicitar los recursos necesarios, etc.
 - Cumplir y vigilar la observancia de las normas de seguridad en el uso del equipo e instalaciones.
 - Reportar oportunamente a su jefe sobre los desperfectos que sufra el equipo e instalaciones.
 - Solicitar oportunamente, el mantenimiento de su equipo de trabajo, ante su jefe inmediato.
- Efectuar actividades afines o similares a las anteriores derivadas de su puesto, que le sean encomendadas.

1/46 min

Escolaridad:

- Preparatoria.
- 3 años de estudios en teatro.

Experiencia:

- 3 años en puestos similares.

Categoría y Nivel:

- Técnico "E"

DESCRIPCIONES DE PUESTO

Nombre del Puesto:

Instructor de Música.

F U N C I O N E S

- Elaborar programas de enseñanza e impartición sobre conocimientos y divulgación de la música, a través del instrumento de su especialidad o modalidad, de acuerdo con los reglamentos que se expidan para tal efecto.
- Preparar, impartir y evaluar, las clases que se deriven de los programas aprobados.
- Organizar grupos representativos en su especialidad.
- Preparar, organizar y montar conciertos, recitales, concursos, encuentros, etc., de acuerdo con su especialidad, con los grupos integrados.
- Asistir a los eventos, coordinar y supervisar su realización.
- Elaborar informes y estadísticas, sobre el desarrollo de sus actividades.
- Realizar todas aquellas actividades de carácter administrativo, derivadas de su trabajo, tales como: entregar listas de asistencia, reportes de los alumnos, solicitar los recursos necesarios, etc.
- Cumplir y vigilar la observancia de las normas de seguridad en el uso del equipo e instalaciones.
- Reportar oportunamente a su jefe sobre los desperfectos que sufra el equipo e instalaciones.
- Solicitar oportunamente, el mantenimiento de su equipo de trabajo, ante su jefe inmediato.
- Efectuar actividades afines o similares a las anteriores derivadas de su puesto, que le sean encomendadas.

Escolaridad:

- Preparatoria.
- 3 años de estudios en música.

Experiencia:

- 3 años en puestos similares.

Categoría y Nivel:

- Técnico "E"

DESCRIPCION DE PUESTO

Nombre del Puesto:

Instructor de Artes
Plásticas.

F U N C I O N E S

- Elaborar programas de enseñanza e impartición de dibujo, - pintura, escultura, grabado o cerámica, etc., de acuerdo - con los reglamentos que se expidan para tal efecto.
- Preparar, impartir y evaluar, las clases que se deriven de los programas aprobados.
- Preparar, organizar y montar exposiciones, concursos, en- - cuentros, etc., de acuerdo con su especialidad con los tra- bajos realizados por los participantes.
- Asistir a las exposiciones, coordinar y supervisar su reali- zación.
- Elaborar informes y estadísticas, sobre el desarrollo de - sus actividades.
- Realizar todas aquellas actividades de carácter administra- tivo, derivadas de su trabajo, tales como: entregar listas de asistencia, reportes de alumnos, solicitar los recursos necesarios, etc.
- Cumplir y vigilar la observancia de las normas de seguridad en el uso del equipo e instalaciones.
- Reportar oportunamente a su jefe sobre los desperfectos que sufra el equipo e instalaciones.
- Solicitar oportunamente, el mantenimiento de su equipo de - trabajo, ante su jefe inmediato.
- Efectuar actividades afines o similares a las anteriores de - rivadas de su puesto, que le sean encomendadas.

Escolaridad:

- Preparatoria.
- 3 años de estudio en la especialidad requerida.

Experiencia:

- 3 años en puestos similares.

Categoría y Nivel:

- Técnico "E"

AZCAPOTZALCO

Rosa Ma. Hernández Benecio
Fanny Dargence González

Instructor de Danza
Instructor de Danza

XOCHIMILCO

Anadel Lynton Snyder
Iris Aldegani

Instructor de Danza
Instructor de Artes
Plásticas

Gerardo Carrillo
Alfonso López S.

Instructor de Música
Instructor de Teatro

Handwritten signature and scribble

La Universidad Autónoma Metropolitana y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana en cumplimiento de nuevas disposiciones del Contrato Colectivo de Trabajo, recientemente revisado, convocan a los miembros del personal académico de carrera para que emitan opiniones y comuniquen sus experiencias en relación al derecho laboral contenido en la cláusula 161, fracción II del Contrato Colectivo de Trabajo (1982-1984), a fin de facilitar el establecimiento de criterios, lineamientos y normas a incluirse en el Reglamento Interior de Trabajo.

La cláusula de referencia dispone: "Cláusula 161.- El trabajador académico, además de los consagrados en el presente título, tendrá los siguientes derechos: ... II.- El personal académico de tiempo completo y de medio tiempo tendrá derecho a exigir que dentro de su jornada de trabajo se contemple un equilibrio entre la docencia y la investigación, según lo determinen los planes y programas de la dependencia."

Se abre un período que concluirá el 30 de marzo del presente año, para que se envíen por escrito las comunicaciones al respecto. Dichas comunicaciones pueden dirigirse a: Local del SITUAM, ubicado en Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, (atención Prof. Luis Bueno, Secretario de Asuntos Académicos), o al Secretario General de la Universidad, (Boulevard Manuel Avila Camacho 90, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México).

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 22 de febrero de 1984.


MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
Secretario General UAM.


DR. HUGO ABOITES AGUILAR
Secretario General SITUAM.